



## #COMITÉ JUDICIAL FRENA ELECCIÓN

# Absorbe el Legislativo a aspirantes

## PROCESO PENAL, PARA QUIEN DESACATE LA SUSPENSIÓN, DICE JUEZ

107

MIL PESOS DE MULTA IMPUSO EL JUZGADOR.

4

DE FEBRERO, FECHA LÍMITE PARA LA INSACULACIÓN.

ALMAQUIO GARCÍA Y DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Luego de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial frenó el proceso de elección de candidatas a jueces, magistrados y ministros, el Poder Legislativo determinó que todos los aspirantes que cuentan con registro serán integrados para poder participar en los comicios del 1 de junio próximo.

Sin embargo, el Juez Primero de Distrito en Michoacán advirtió que si los Comités de Evaluación no acatan la suspensión para detener el proceso de elección de los juzgadores, se dará vista a la Fiscalía General de la República (FGR) para que inicie carpeta de investigación por desacato.

En respuesta, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña afirmó que no hay poder humano que detenga los comicios judiciales y anunció que todas las personas que se

## EN CONTEXTO

1 Un juez federal emitió un acuerdo en que suspende el proceso.

2 El Comité del Poder Judicial acató la suspensión definitiva.

registraron en el Poder Judicial serán tomadas en cuenta para participar sin restricciones en el proceso de selección.

"Les anunciamos desde ya que tomaremos el acuerdo para que todas las personas que se registraron vía el Poder Judicial sean integradas al proceso y si resultan en la insaculación serán candidatas en el proceso electoral del 1 de junio de 2025", expresó.

El legislador informó que, incluso, se podría crear una comisión auxiliar para analizar los perfiles rechazados, y puntualizó que en Morena son unos convencidos de la participación democrática y privilegian el derecho de las personas que, de buena fe se registraron, por lo que no se quedarán fuera del proceso.

"Un intento desesperado e irresponsable del Poder Judicial de descarrilar la elección sin tener argumentos", expuso.

La ministra Lenia Batres anunció que solicitará al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la destitución inmediata de todos los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial, al argumentar que se excedieron en sus facultades al suspender el proceso de selección de candidatas para la elección judicial.

La Corte revisará este jueves 15 recursos de inconformidad promovidos por aspirantes judiciales que, de acuerdo con el Comité de Evaluación (PJF), no cumplieron los requisitos. ●



UN INTENTO DESESPERADO DEL PODER JUDICIAL DE DESCARRILAR LA ELECCIÓN.

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA  
SENADOR



FOTOS: ESPECIAL



• **ACCIÓN.** El presidente del Senado detalló las nuevas medidas para los aspirantes judiciales.